



# BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 03 FEBRERO DE 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

## CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL



EL CÓDIGO DE ÉTICA ES UNA HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD, PREVENCIÓN DE LAS MALAS PRÁCTICAS Y LA TRANSPARENCIA.

### 1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los principios y valores institucionales constituyen el fundamento ético y moral que orienta el actuar de los integrantes del Ejército, soportando directamente el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la Fuerza.

#### ❖ PRINCIPIOS

El actuar del Ejército Nacional está intrínsecamente ligado al mandato constitucional, asegurando que cada operación y procedimiento se fundamente en la protección de los DD.HH y el cumplimiento del DIH. Como normas supremas y vinculantes.

1. Respeto por los DD. HH y acatamiento DIH.
2. Respeto por la Constitución y la ley
3. Honor militar
4. Disciplina
5. Ética en todas las actuaciones
6. Compromiso
7. Fe en la causa
8. Persistencia en el empeño



Carrera 54 N.º 26-25  
Bogotá, D. C.  
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





# BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 03 FEBRERO DE 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

## 2. VALORES MILITARES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1862 DE 2017

- ❖ De acuerdo con el Código Disciplinario Militar (Ley 1862 de 2017, Art. 6°), los valores militares son las creencias colectivas que fundamentan la existencia y el actuar de la Institución. Estos valores guían el comportamiento del soldado y se definen de la siguiente manera:

### VALORES LEY N° 1862

1. Honestidad	12. Disciplina
2. Veracidad	13. Familia
3. Solidaridad	14. Seguridad
4. Justicia	15. Mística
5. Responsabilidad	16. Abnegación
6. Compañerismo	17. Espíritu de cuerpo
7. Compromiso	18. Espíritu militar
8. Valentía	19. Lealtad
9. Honor	20. Control
10. Obediencia	21. Disciplina de cuerpo
11. Servicio	22. Cortesía militar

## 3. LOS VALORES INSTITUCIONALES COMO HERRAMIENTA DE AUTORREGULACIÓN.

- ❖ Apropiar los valores institucionales permite que cada soldado actúe bajo principios de autorregulación, garantizando comportamientos éticos que protegen la confianza y legitimidad del Ejército Nacional.



Carrera 54 N.º 26-25  
Bogotá, D. C.  
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





# BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 03 FEBRERO DE 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

## LÍNEA DE TRANSPARENCIA

- ❖ El Ejército Nacional fortalece la cultura de legalidad a través de la Línea de Transparencia 157, una herramienta diseñada para denunciar cualquier irregularidad o mala práctica en el manejo de recursos.




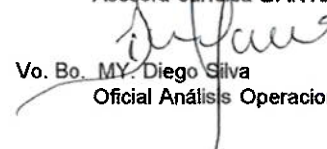
  
 Coronel EDWIN BECERRA DÍAZ

Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

  
 Elaboró: SV Danilo Nieves  
 Suboficial EVASE DANTE

  
 Revisó: MT Edwin Frantoya  
 Oficial de Planes DANTE

  
 Revisó: PS María José Gómez  
 Asesora Jurídica DANTE

  
 Vo. Bo. MY Diego Silva  
 Oficial Análisis Operacional DANTE



Carrera 54 N.º 26-25  
 Bogotá, D. C.  
 Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

